



BANDO

D. Juan Manuel López Domínguez

Alcalde-Presidente

HAGO SABER

Con motivo de la **Feria de Abril**, a celebrar del 11 al 14, aquellos titulares de **carruajes y enganches interesados en obtener autorización para pasear por el Recinto Ferial**, la Delegación de Fiestas pondrá a su disposición un **modelo de solicitud**, que debidamente cumplimentado, será presentado en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la Villa del Conocimiento y las Artes o por sede digital, **antes del 15 de marzo** (Art. 5 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria de Abril).

Documentación a presentar **NUEVAS SOLICITUDES**:

- Fotografía a color del carruaje, tomada lateralmente, encuadrada y en buenas condiciones de luminosidad.

- Copia de la póliza de seguro y recibo actualizado de la misma, que necesariamente deberá cubrir los daños a terceros que pudieran ocasionar los équidos o los vehículos de tracción animal, en movimiento por Mairena del Alcor incluido el Recinto Ferial, durante los días de celebración del evento. El seguro deberá tener una cobertura mínima de 300.000 euros para el titular de la autorización, por los daños a terceros que pudieran ocasionar el carruaje y/o el enganche.

- Copias de las tarjetas sanitarias equinas.

Documentación a presentar **RENOVACIONES**:

- Recibo actualizado de la póliza de seguro.

Lo que se hace público para su conocimiento.

En Mairena del Alcor

EL ALCALDE

